

-.DECRETO N° 251/2023.-

VISTO: Que el día 30 de octubre se llevará a cabo formalmente la inauguración de la Plaza de la Democracia, y;

CONSIDERANDO: Que es imperativo promover la participación ciudadana y fomentar los valores democráticos.

Que la creación de espacios públicos contribuye al bienestar comunitario y al fortalecimiento de los lazos sociales.

Que se ha concluido la construcción de la Plaza de la Democracia, un lugar destinado a enaltecer y celebrar los principios fundamentales de nuestra sociedad.

Que resulta apropiado realizar un acto de inauguración que involucre a la comunidad, en especial a los estudiantes y abanderados de los colegios locales, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DISPONER la inauguración de la Plaza de la Democracia el día 30 de octubre a las 9:30 horas.....

Artículo 2°: EL acto de inauguración contará con la presencia de autoridades locales, representantes de la comunidad, y especialmente se invita a los colegios de la zona y a sus abanderados a participar en el evento.....

Artículo 3°: SE insta a los directivos de los establecimientos educativos a promover la participación activa de los estudiantes en la ceremonia, fomentando así el compromiso cívico y el sentido de pertenencia.....

Artículo 4°: LA Plaza de la Democracia será un espacio abierto a la comunidad, destinado a promover la reflexión, el diálogo y el respeto por los valores democráticos.....

Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Octubre de 2023.....